



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 010-2003
(de 13 de marzo de 2003)**

“Por el cual se crea el Diplomado en Gestión Empresarial Continua”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 13 de marzo de 2003, fue presentado a consideración el Diplomado en Gestión Empresarial Continua, como una respuesta concreta a las necesidades de nuestro país.

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico - prácticas.

Que el Diplomado en Gestión Empresarial Continua se enmarca en el primer nivel de estudios, ya que para su ingreso no se exigirán grados académicos.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Gestión Empresarial Continua y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Plan curricular del Diplomado en Gestión Empresarial Continua está constituido en cuatro módulos con una carga horaria de 192 horas teórico – prácticas.
- Tercero:** Las clases de este Diplomado en Gestión Empresarial Continua serán impartidas en su fase presencial los días jueves, durante 4 semanas de 8 horas, para un total de 16 horas presenciales y 32 horas prácticas.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Gestión Empresarial Continua, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Sexto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Propietarios de pequeñas y medianas empresas;
2. Ejecutivos de diversas áreas con posibilidad de desarrollo gerencial y que requieren de una preparación adecuada;
3. Hombres y mujeres emprendedores y empresarios que se han formado en la experiencia o que pretendan cristalizar proyectos de Autogestión o de Microempresa.

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Gestión Empresarial Continua, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
D-Emp 0145	Análisis del entorno empresarial	48	2
D-Emp 0146	Desarrollo Organizacional	48	2
D-Emp 0147	Marketing Estratégico y Competitivo	48	2
D-Emp 0148	Gestión Financiera para la pequeña empresa	48	2
	<i>Total</i>	<i>192</i>	<i>8</i>

Octavo: Los estudios de este Diplomado en Gestión Empresarial Continua serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los trece (13) días del mes de marzo de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
 Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
 Secretario General